

REGLAS TÉCNICAS CAMPEONATO CASTILLA LA MANCHA ENDURO 2025

Artículo 1.- VERIFICACIONES TECNICAS

1.1 Serán verificados los siguientes elementos:

- Números reglamentarios.
- Luces traseras y delanteras con instalación fija y definitiva, luz de freno.
- Manetas de embrague y freno
- Guardabarros trasero.
- Neumáticos homologados para Enduro (ecológicos)
- Matricula y aleta porta-matricula.
- Pata de cabra original, o mecanismo homologado para la motocicleta
- Control de ruido según reglamento particular de la prueba.
- Botón de pare
- Protector de la barra transversal del manillar
- ALFOMBRA ECOLÓGICA (esta, se incorporará en el momento de depositar la motocicleta en parque cerrado, así como en el Paddock donde se efectúen reparaciones). La no utilización de la Alfombra, conllevará la exclusión de la prueba.
- Casco homologado para esta especialidad.
- Gafas protectoras.
- Guantes
- Botas

Estará prohibido el uso de Tear offs.

Estará prohibido llevar cámaras deportivas adheridas al casco o al cuerpo/traje del piloto durante el desarrollo de la competición.

1.2 Se precintarán los elementos siguientes:

- Bastidor
- Bujes ruedas
- Carter motor
- Placa número delantero
- Silencioso

1.3 Las placas de dorsal delantera y laterales, serán obligatorias las aportadas por el club organizador.

Artículo 2.- RECLAMACIONES

2.1 Podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales

2.2 Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un deposito destinados a los gastos ocasionados por el reconocimiento de la motocicleta de 300 € , motocicleta 2T y de 600 € para 4T.